

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

BOP-A-2026-1589

Expediente: Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección, por concurso-oposición libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrecampo, (Córdoba).

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En el día de hoy el Alcalde ha dictado el siguiente DECRETO:

Mediante Decreto nº 2026/00000041, de fecha 27 de febrero de 2026, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para proveer 2 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrecampo, Córdoba.

Dicha lista provisional fue publicada en el Boletín Oficial Provincial de Córdoba, el día 30 de marzo de 2026, nº 62, así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrecampo, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el mencionado Boletín Oficial Provincial de Córdoba, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido, han sido examinadas las solicitudes de subsanación presentadas, estimándose las incluidas en la relación de admitidos por haber corregido el defecto advertido y de conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo de dos plazas de Auxiliar de Administración General, por turno libre, mediante el procedimiento de oposición-concurso, y en uso de las competencias que me confiere la legislación local.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión, del proceso selectivo de dos plazas de Auxiliar de Administración General, perteneciente al subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala auxiliar, por turno libre, mediante el procedimiento de oposición-concurso, que a continuación se indica:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS CLASIFICADOS POR SISTEMA DE ACCESO Y ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE

NIF	Apellidos y Nombre	TURNO
***9431**	CABANILLAS RISCO, CARMEN	LIBRE
***5019**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ JAIME	LIBRE
***2037**	GONZÁLEZ CABELLO, JUAN MANUEL	LIBRE
***5006**	ROMERO ROMERO, CELIA	LIBRE
***2052**	ROMERO TOLEDO, LIDIA MARÍA	LIBRE
***6115**	ROMERO TOLEDO, MARÍA JESÚS	LIBRE

Código Seguro de Verificación (CSV): 91ED A353 AD53 734B 06FF Fecha Firma: 18-05-2026 07:56:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(91)EDA353AD53734B06FF

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS CLASIFICADOS POR SISTEMA DE ACCESO Y ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE

NIF	Apellidos y Nombre	TURNO	Causas de exclusión
***5184**	RODRÍGUEZ DÍAZ, INMACULADA	LIBRE	5.5.B

Causas de exclusión:

5.5.B.: No aporta fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Segundo.- Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, predominantemente técnica y con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada en los términos siguientes:

Tribunal Titular

Presidencia: Doña María Pastora García Muñoz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Vocalías:

1. Secretaria: Doña María del Mar Segura Perea, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayuntamiento de El Viso.

2. Doña Inmaculada Román Castillo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayuntamiento de Belalcázar.

3. Don Fernando Alcalde Matamaros, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Pedroche.

4. Don José Antonio Ariza Baena, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Tribunal Suplente

Presidencia: Doña Inmaculada Blanco Muñoz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria.

Vocalías:

1. Secretario: Don Juan Luis Pastilla Gómez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Añora.

2. Doña Celia Cabrera Pedrajas, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 91ED A353 AD53 734B 06FF **Fecha Firma:** 18-05-2026 07:56:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(91)EDA353AD53734B06FF

3. Doña María Nieves Cabrera Pastor, Técnica de Fomento al Desarrollo, del Ayuntamiento de Torrecampo.

4. Doña María Lucía, Fernández Campos, Dinamizador Cultural, del Ayuntamiento de Torrecampo.

La sustitución de los vocales titulares se realizará por el suplente que figure en su mismo número; y, en ausencia de ambos, por cualquiera de los restantes.

Contra la composición del Tribunal Calificador puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar al Tribunal de Selección para su constitución, y para determinar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, el día 19 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, conforme el art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Disponer la publicación de la **lista definitiva** de las personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y adicionalmente en la **página web** del Ayuntamiento de Torrecampo, Córdoba. Los sucesivos anuncios, llamamientos de los aspirantes admitidos a las pruebas y resultado de las mismas serán publicados exclusivamente en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torrecampo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2.2 de las Bases que rigen la convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 13 de agosto de 2024, nº 156, contra la presente resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

En Torrecampo, 12 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Carlos Castillo Cañizares; La Secretaria-Interventora, Cristina Vázquez Gómez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 91ED A353 AD53 734B 06FF **Fecha Firma:** 18-05-2026 07:56:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(91)EDA353AD53734B06FF